

Certificado de Adición a la.
Patente Española

N.º 74946, Expedida en 28 Octubre 1920.

7206J

MEMORIA

descriptiva sobre: "Mejoras introducidas en el objeto de la
patente principal."

POR

D. Francisco Carreras Oñate.

DE

Barcelona.



Como nota adicional a las reivindicaciones de la patente N^o 74.946, debe hacerse constar que siendo la base de la misma una cafetera o filtro para hacer infusiones, en la que, todas aquellas partes que puedan tener contacto con los líquidos y los productos utilizados para las infusiones, se fabrican a base de gres, con exclusión absoluta de todo metal derivados o materiales que pudiesen alterar dichas infusiones, o modificar el gusto de las mismas: la posesión de dicha patente, crea, como es natural, el derecho del titular de hacer uso en la fabricación del filtro o cafetera, de materiales como loza, porcelana, aluminita, cristal, etc., u otros que por su naturaleza tengan las mismas propiedades de conservación e inalterabilidad para los productos utilizados y las infusiones con ellos obtenidas.

En lo que se refiere a la parte y aspecto exterior de la cafetera o filtro, el inventor puede adoptar las formas tamaños, combinaciones y materiales que le convengan sin que por ello se altere o modifique el objeto fundamental de la patente.

Expuestos los anteriores detalles que pueden considerarse ampliación de la memoria descriptiva original, se fundamenta esta adición en un filtro de grés o de otro material que reúna las condiciones antes citadas (cuya relación con el aparato patentado en conjunto, es la misma que la del filtro descrito en la memoria original), caracterizado por la aplicación voluntaria de un papel de filtro que por el fondo del filtro propiamente dicho, descansa sobre la superficie donde están practicados los orificios filtradores. Para que dicho papel de filtro, se mantenga completamente terso, y plano sobre la superficie mencionada se aplica sobre él un aro de gres u otro de los repetidos materiales, que



por la presión natural de su peso le obliga a la estabilidad en la forma y posición citadas.

Este aro, como es consiguiente, puede variar en estructura y dimensiones sin que por ello se altere la esencialidad en que se fundamenta su reivindicación, como tampoco puede variarla en nada la utilización, en vez del papel de filtro, como accesorio, de otra materia, disco, colador o filtro complementario que, con el fin propuesto y sin oponerse a la condición básica de la patente, conviniera al inventor.

En los dibujos que ilustran la presente nota adicional, se representa el filtro en alzado por su parte exterior (Fig. 1) el mismo por su base (Fig. 2) y una vista en corte (Fig. 3) en la que se representan según sus indicaciones la posición del papel de filtro y la disposición del aro de gres que debe de sujetarle.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debo hacer constar, nuevamente, que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicito certificado de adición a la patente principal N° 74.946, por: "Cafetera de gres", expedida con fecha 28 de Octubre de 1920, es por: "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal"; caracterizándose dichas mejoras por lo siguiente:



1ª.- Por la ampliación para usar en la fabricación del filtro o cafetera, loza, porcelana, aluminita, cristal o cualquier otro material en sustitución de los fabricados a base de gres, pero que reúnan las mismas condiciones de inalterabilidad ante los líquidos o productos utilizados para la infusión.

2ª.- La variabilidad en la forma y tamaño exterior del filtro, así como en los materiales de que se componen o en sus combinaciones.

3ª.- La aplicación de un disco colador o filtro de papel u otra materia, provisto de un aro de gres u otro material de los repetidos materiales para la sujeción y estabilidad de dicho disco, todo ello tal y como queda descrito y especificado en la descripción anterior.

"Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

Esta memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 2 de Enero de 1925.

Francisco Carreras Oliart.

P.P.

Por Poder
de SANTOS L. CEREZO

FILTRO

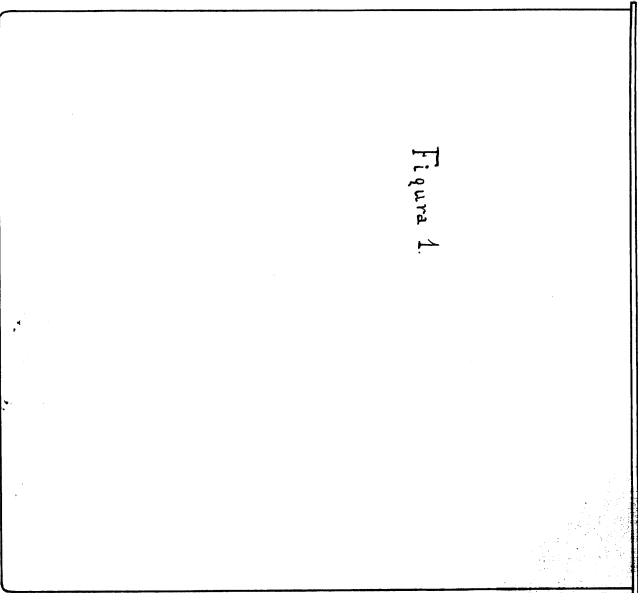


Figura 1.

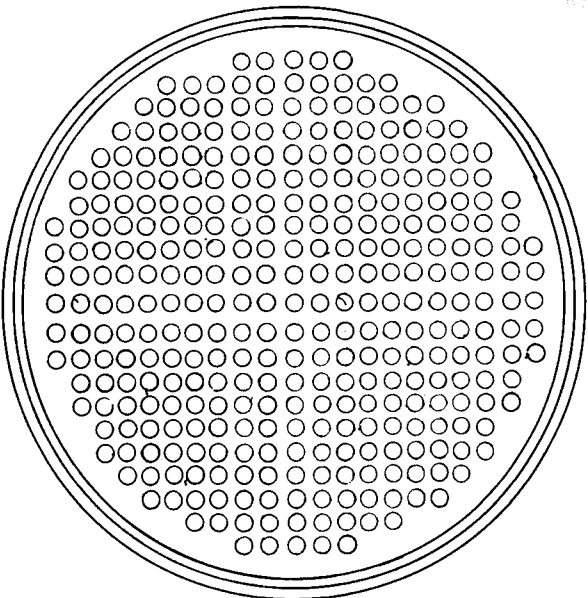


Figura 2.

Universidad Ecuatoriana
Facultad de Ciencias Exactas

Alfonso

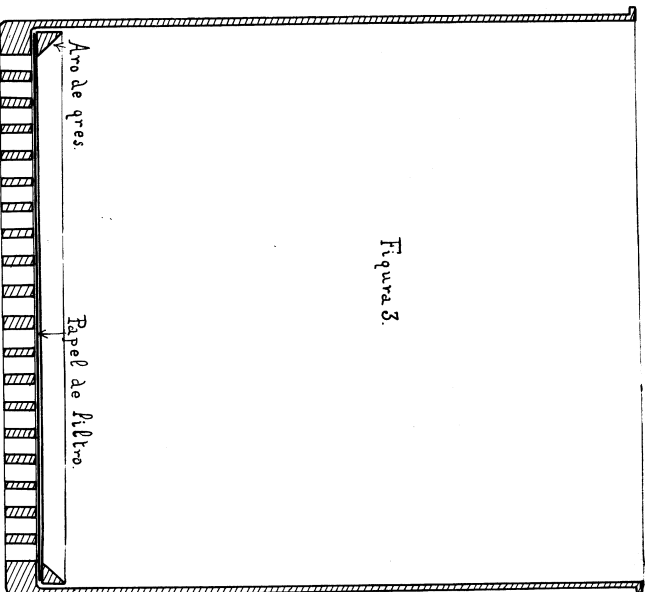


Figura 3.

Escala variable.

